



Para despachos te oficio quattro mrs.

**SELLO QUARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ.**

Rey nuestro señor y mayor del Ayuntamiento de
esta M^ar y M^a C^audad de Lorca dyse que en el
Cavido celebrado en el dia dela fecha en virtud
oficio que antecede se hiz el acuerdo siguiente —

Auerdo se havido en este Ayuntamiento la contestaciⁿ
on del Gobernador del Castillo de Águilas al Oficio
que se dirixió por este Ayuntam^{to} al comandante
dela Tropa que gaurnece dicho fuerte comunicando
le la orden dela Junta Superior de esta provincia que
previene quelos moros de aquella Quarnicion se
presenten en Murcia á disposición del Brigadier
Miguel delos Ríos, en que manifiesta dicho Gober-
nador ha representado a la N^eferida Junta; y en su
inteligencia, Acondó la Ciudad se esperen las Re-
sultas dela N^eferida Superioridad —

Corresponde a la letra con su Oficio que queda
en el Capitular correspondiente aque me remito y en f^e de
ello pongo el presente que firmo en esta dicha Ciu-
dad de Lorca en once días del mes de Octubre del
año de mil ochocientos diez —

Miguel *López*
Gral *Diego*

